



**REUNIÓN DE TRABAJO PARA DICTAMINAR LA ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IC3P-103C80801/002/2015 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PARA EL EQUIPAMIENTO DE COCINAS.**

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día nueve del mes de septiembre del año dos mil quince, la Comisión para la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número **IC3P-103C80801/002/2015** relativa a la adquisición de artículos para el equipamiento de cocinas, integrada por los **CC. C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO**, Director Administrativo; **LIC. JULIÁN A. RUBÍN SANDOVAL**, Director de Atención a Población Vulnerable y área solicitante; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME**, Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva; **L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; no asistió representante del Colegio de Contadores Públicos de Xalapa, A.C., y de la COPARMEX Delegación Xalapa; todos reunidos con objeto de dar a conocer el análisis realizado a las proposiciones de las empresas participantes en la presente licitación para la emisión del fallo, con fundamento en el punto 9 del Acuerdo de “Corresponsabilidad Social” publicado el día 12 de Octubre de 2005 en la Gaceta Oficial del Estado número 183.-----

Por lo que una vez pasada lista de asistencia y verificando que se encuentran presentes los representantes de la comisión para la presente invitación a Cuando menos tres Personas, se presenta el dictamen técnico elaborado por el área solicitante para su análisis y revisión detallada, para determinar la conveniencia de adjudicar la adquisición de artículos para el equipamiento de cocinas al proveedor correspondiente.-----

**ACUERDO RT. IC3P-103C80801/002/2015**

La Comisión de la invitación a Cuando menos tres Personas, en base a la revisión efectuada a la documentación técnica y económica, aprueban por unanimidad, la adquisición de artículos para el equipamiento de cocinas de la siguiente manera: ---

A la empresa participante **SOLUCIONES INTEGRALES HOREB, S.A. DE C.V.**, se le adjudican las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, haciendo un subtotal de **\$2´016,762.00** (dos millones dieciséis mil setecientos sesenta y dos pesos 00/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado de **\$322,681.92** (trescientos veintidós mil seiscientos ochenta y un pesos 92/100 m.n.) haciendo un total de **\$2´339,443.92** (dos millones trescientos treinta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 92/100 m.n.).-----



**REUNIÓN DE TRABAJO PARA DICTAMINAR LA ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IC3P-103C80801/002/2015 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS PARA EL EQUIPAMIENTO DE COCINAS.**

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta a las diecisiete horas con cinco minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen todos los que en ella intervienen.-----  
-----

**POR LA COMISIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

\_\_\_\_\_  
**C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO**  
Director Administrativo

\_\_\_\_\_  
**LIC. JULIÁN A. RUBÍN SANDOVAL**  
Director de Atención a Población  
Vulnerable y área solicitante

\_\_\_\_\_  
**LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**  
Subdirector de Recursos Materiales

\_\_\_\_\_  
**LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME**  
Representante de la Dirección Jurídica y  
Consultiva

\_\_\_\_\_  
**L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**  
Jefa del Departamento de Licitaciones